



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 44490

Nombre: Prácticas externas

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 10

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2212 - M.U. Dirección de Empresas. MBA	Facultat d'Economia	2	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2212 - M.U. Dirección de Empresas. MBA	Prácticas externas	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

RESUMEN

La formación que se imparte en el Máster en Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat de València tiene como uno de sus principales objetivos preparar a los estudiantes para el ejercicio profesional. Esta preparación pretende, sin prescindir del tinte académico que caracteriza a la Universidad, acercarse al máximo a la realidad empresarial de nuestro entorno. No obstante, las particularidades de la actividad profesional no se adquieren más que con el ejercicio de la misma. Asimilar la cultura empresarial, el sentido de la responsabilidad de las tareas empresariales, la organización del trabajo, etc, son habilidades que sólo se aprenderán en el seno de una organización empresarial.

Este es el sentido de las prácticas en empresa que se ofrecen en el MBA. El objetivo es que el estudiante, a través de un periodo de integración en una empresa adquiera las capacidades técnicas (saber hacer), interpersonales (saber estar) y de pensamiento (saber ser), que le capaciten para enfrentarse al mundo laboral con mayores garantías de éxito.

Dado el carácter formativo de estas prácticas, y según lo establecido por la regulación de las prácticas externas, no derivará para la empresa o institución obligación alguna de carácter laboral, al carecer de esa condición la relación que se establece, ni implica por parte de éstas ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de los estudiantes en las mismas.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar en la toma de decisiones de la empresa en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Analizar, sintetizar y valorar información, de forma rigurosa y crítica, con capacidad para identificar asunciones, evaluar evidencias, detectar lógicas o razonamientos falsos, identificar valores implícitos, y generalizar de manera apropiada sobre problemas y situaciones relacionadas con el mundo empresarial.

Analizar y valorar las áreas funcionales de la empresa con el objetivo de obtener un conocimiento de sus fortalezas y debilidades actuales y potenciales como soporte a la toma de decisiones.

Conocer e identificar los principios de actuación y planes directores de Responsabilidad Social de la Empresa que permiten implantar estrategias orientadas a mejorar la confianza en la empresa, las relaciones con su entorno, su imagen, su legitimidad y su prestigio social.

Definir justificadamente los objetivos de una empresa.

Desarrollar espíritu emprendedor y habilidades relacionadas con la gestión del cambio y de la innovación, a fin de estimular la multifuncionalidad, la diversidad y la introducción de novedades en las organizaciones.

Desarrollar la creatividad que junto con el conocimiento y el rigor permita evaluar las estrategias competitivas.

Evaluar el marco económico, tecnológico, legal, fiscal, y sociocultural en el cual se desarrolla la actividad de una empresa.

Expresar propuestas de mejora de la estrategia de la empresa en sus distintos niveles como consecuencia de un proceso de revisión y control.

Formular la estrategia corporativa de una empresa determinada, así como las estrategias competitivas y funcionales que de ella se derivan.

Gestionar de forma eficiente los procesos en el canal de distribución y tomar decisiones en el ámbito de la logística integral.

Implementar y controlar la estrategia de la empresa en sus distintos niveles, incluyendo el diseño de la



estructura organizativa de la empresa en consonancia con sus factores de contingencia.

Integrar la dimensión internacional de la actividad económica en la estrategia empresarial.

Integrar la empresa en su entorno socio-económico y competitivo en función de las amenazas y oportunidades del mismo.

Integrar las distintas áreas funcionales de la empresa (marketing, financiera, recursos humanos, operaciones) de manera sinérgica.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Potenciar la habilidad de trabajar en equipo y colaborar y organizar las actividades del grupo con eficacia y eficiencia tanto en el ámbito de la dirección general como en las otras áreas funcionales de la empresa.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como directivo de la empresa.

Valorar el sentido y la intensidad de los posibles impactos sobre la actividad de una empresa y sus resultados futuros del cambio en los factores del entorno.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La empresa propone el programa de las actividades a desarrollar y el perfil del estudiante, según formulario normalizado.

El programa de actividades a desarrollar estará relacionado con los contenidos del máster. Pueden estar centradas en un área/función de la empresa en particular, si bien se solicita que al estudiante se le proporcione una visión amplia del funcionamiento de la empresa.

Las empresas pueden ser de carácter tanto privado como público

La estancia del estudiante en la empresa se formaliza mediante la suscripción de un Convenio de Prácticas, sin relación laboral, entre la Empresa, la Universitat de València y la Fundació Universitat-Empresa de València, ADEIT.

Por cada práctica existen dos tutores, uno por la Empresa y otro por la Universidad.



El tutor de empresa puede ser:

Directivos: Director General; Director de Marketing, Logística, etc.

Mandos Intermedios: Adjunto a la Dirección, Jefe de RRHH, Marketing, Producción, etc.

Técnicos: Consultor Comercial, Asesor, Analista, etc

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	0,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	0,00
Total horas	0,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

PUBLICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS:

Las plazas ofertadas serán comunicadas en tiempo y forma a los estudiantes.

Los estudiantes elegirán las prácticas por orden de la nota media del expediente del master hasta la fecha.

Una vez seleccionada la práctica se le asignará un tutor de la Universidad con el que tendrá que mantener OBLIGATORIAMENTE mínimo tres entrevistas:

1. ANTES DE INICIAR LA PRÁCTICA: con el fin de darse a conocer e informar al tutor de la práctica a realizar.



2. MITAD PERÍODO DE LA PRÁCTICA: para el seguimiento del desarrollo de la práctica
3. FINAL: entrega y presentación de la memoria de prácticas.

Las competencias del tutor de la universidad son:

- Firmar el acuerdo de prácticas antes del inicio de las mismas.
- Velar por el normal desarrollo del proyecto formativo de prácticas, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las mismas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Facilitar al estudiante el calendario de tutorías para el seguimiento de las prácticas.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora.
- Autorizar, en coordinación con el tutor de la entidad, las modificaciones que se puedan producir en el proyecto formativo.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado y emitir la correspondiente calificación.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar al director del master de las posibles incidencias surgidas.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

AUTOPRACTICUM

Los alumnos que lo deseen pueden optar por la realización del autopRACTICUM, es decir, el alumno busca la empresa donde realizará las prácticas.

El estudiante deberá presentar la solicitud correspondiente que está disponible en la web de ADEIT junto a



un certificado firmado por el responsable de la empresa con las funciones que desarrollará en el periodo de prácticas, en el plazo y forma establecido a través ADEIT.

La Comisión Académica es el órgano competente para decidir si la empresa y las funciones son adecuadas a los objetivos de la práctica.

RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

Previa a la asignación de las prácticas el estudiante puede encontrarse en alguna de las siguiente situaciones:

1. Estar desarrollando una actividad laboral afín a los contenidos del master que pueda ser reconocida como actividad de prácticas.
2. Haber desarrollado en los últimos tres años y durante un mínimo de 12 meses una actividad laboral afín a los contenidos del master que pueda ser reconocida como actividad de prácticas.

En estudiante que se encuentre en alguna de de las situaciones descritas podrá solicitar el reconocimiento, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Sólo se podrá solicitar el reconocimiento del Practicum por actividades laborales con contrato laboral.
- Sólo se podrá solicitar el reconocimiento de aquellas actividades laborales que se desarrollen durante el periodo de ejecución del Practicum o, en la situación b, los tres años anteriores si la relación laboral se ha mantenido durante al menos 6 meses.

El estudiante deberá presentar una relación desarrollada de las funciones realizadas en su actividad laboral firmadas por el responsable de la empresa así como copia del contrato laboral o en el caso del reconocimiento de actividades por cuenta propia, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el estudiante ha ejercido dicha actividad y el periodo de tiempo trabajado /duración del contrato actual.

La Comisión Académica de Título será el órgano competente para decidir sobre el reconocimiento.

La solicitud de reconocimiento deberá presentarse en el tiempo y forma estipulados más adelante.

Nota:



Si surge la posibilidad de iniciar una relación laboral una vez finalizado el plazo oficial de presentación de las solicitudes, y antes de que se inicie el periodo de prácticas, el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor y el director del Máster lo antes posible.

Aquellos estudiantes que inicien una relación laboral una vez se ha iniciado el periodo de prácticas, no podrán solicitar el reconocimiento.

SEGURO DE ESTUDIANTE

El estudiante está cubierto durante sus prácticas por un seguro de accidentes y de asistencia sanitaria y por otro seguro de responsabilidad civil, a cargo de la Universitat de València, que cubren los riesgos que pudieran derivarse como consecuencia de su realización.

EVALUACIÓN

La evaluación de la práctica se basará en tres aspectos, cada uno de ellos con un peso específico en la calificación final, siendo condición imprescindible la presentación de una memoria final para superar la asignatura:

1. Informe emitido por el tutor de la empresa. Esta valoración supondrá el 30% de la calificación final de la práctica.
2. **Memoria de prácticas.** Esta parte supondrá el 50% de la nota final. Deberá ser entregada por el estudiante al tutor académico, una vez finalizada la práctica y en el plazo máximo de 10 días. El profesor tutor tiene la potestad de solicitar informes intermedios que podrá incorporar a la evaluación. Se valorará positivamente la buena presentación de la memoria y se penalizarán las faltas de ortografía, los errores de redacción y el plagio.
3. **Presentación de la memoria.** Supondrá una valoración del 20%. El estudiante deberá presentar y explicar el contenido de la memoria personalmente al tutor académico y responderá a las cuestiones sobre la práctica que éste le plantee.

Con toda esta documentación, el tutor académico evaluará la práctica del estudiante, quedando reflejada dicha evaluación en su expediente académico mediante una calificación con nota.



BIBLIOGRAFÍA